

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera previos al 31 de diciembre de 2020 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2019.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ **Nota 1. Efectivo y Equivalentes**

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) e inversión (Capítulos 5000 y 6000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de *Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros*, es decir se generan ingresos por la prestación de referidos servicios, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El saldo final de las cuentas de bancos se conforma al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, como sigue:

CUENTA PUBLICA 2020

SALDO DISPONIBLE EN BANCOS

(Pesos)

Bancos	2020	2019
BBVA Bancomer Nomina 0187174381	688,021.3	212,469.0
BBVA Bancomer/Fondo Rotatorio 00176458939	27,880,474.4	23,755,674.2
BBVA Bancomer Inversiones Temporales 2041045776	146,029,051.9	90,565,667.4
Total	174,597,547.6	114,533,810.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2020 de la cuenta de Nomina 0187174381, incluye los recursos por Aguinaldo Bajas que a la fecha de cierre no fueron cobrados y los pagos por pensión alimenticia en el mismo caso.

La cuenta del fondo rotatorio incluye los recursos propios cobrados en el mes de diciembre de 2020.

El importe disponible de las inversiones temporales por 146,029.0 miles de pesos, corresponde a Ingresos Propios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y el recurso correspondiente al reintegro presupuestal y los rendimientos generados por el importe de 43,401.4 miles que se utilizara para la construcción y equipamiento de la Estaciones Retransmisoras de Cancún y Acapulco.

Los intereses generados por recursos Federales en las cuentas productivas de cheques, se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

❖ **Nota 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de la cuenta Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

(Pesos)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe en pesos
	0-30	60	90	
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios		12,366,723.8		12,366,723.8
Deudores Diversos		171,363.9		171,363.9
Recursos pendientes de recibir vía transferencia para pago de compromisos al 31 diciembre 2020	23,866,595.6			23,866,595.6
IVA Acreditable	14,267,540.2			14,267,540.2
Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	38,134,135.8	12,538,087.8		50,672,223.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El rubro de Deudores Diversos se integra por Gastos pendientes de Comprobar y viáticos asignados; los recursos pendientes de solicitar para cubrir el pago de compromisos (retenciones de nómina y diversos); también se incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor,

CUENTA PUBLICA 2020

mismo que se aplicará en el mes subsecuente y, el saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, como se explica en el siguiente cuadro:

(Pesos)

Cuentas por Cobrar	2020
Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	79,472.5
Cadena Tres I, S.A. de C.V.	12,000,000.0
TELSUSA Televisión México SA de CV	287,251.3
Total	12,366,723.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En la cuenta de Otros derechos a recibir Bienes o servicios a corto plazo se incluye el contrato número SPR-CONV-038-20 y convenio modificadorio SPR-CONV-039-2020 por la adquisición e instalación de equipamiento para las estaciones retransmisoras de Televisión Digital Terrestre a favor de la empresa Rohde & Schwarz de México, S.A. por un importe de 10,999.9 miles.

Adicionalmente en el saldo de la cuenta Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde al monto determinado como resultado de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por "Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora" y el I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados por el terremoto al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México, bienes pendientes de recibir por parte de los siguientes proveedores:

(Pesos)

Derechos a recibir bienes	2020
COMTELSAT SA de CV	71,100,273.6
Magnum Audio Digital SA de CV	59,936.0
Color Cassettes SA de CV	10,553.0
MALCOMSAT SA de CV	15,748,441.5
Total	86,919,204.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Cabe resaltar, que en el ejercicio 2020 no se realizó la desincorporación del patrimonio del Sistema y su aplicación contable, ya que las empresas no entregaron la totalidad de bienes, lo que ha implicado que el SPR inicie procedimientos jurídicos para su recuperación.

Por tal motivo, una vez que se realice la sustitución de los bienes o se concreten los procesos administrativos y jurídicos que sustenten normativamente y documentalmente la baja o alta de bienes, se informará a la Oficina de Contabilidad para que se realicen los registros contables de Alta/ Baja de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales, las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

CUENTA PUBLICA 2020

El saldo de la cuenta de documentos por cobrar a largo plazo se integra por la cuenta por cobrar a favor de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte por la prestación de servicios de producción por el importe que se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	Importe
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,222,400.0
Documentos por cobrar a largo plazo	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ **Nota 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

“Sin información que revelar”, se informa que durante el mes de diciembre de 2020 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) no se efectuaron registros relativos a bienes disponibles para su transformación o consumo.

❖ **Nota 4. Inversiones Financieras**

“Sin información que revelar”, se informa que durante el mes de diciembre de 2020 en la contabilidad del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano no se efectuaron registros relativos a inversiones en valores en empresas privadas en instituciones financieras de recuperación mayor o igual a doce meses.

❖ **Nota 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En el caso de los recursos recibidos vía transferencia presupuestal por cuenta de la Tesorería de la Federación para la adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

ACTIVO NO CIRCULANTE

(Pesos)

Descripción	Importe
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	297,789,058.2
Bienes Muebles	667,804,949.2
Activos Intangibles	160,454,193.4
Total	1,126,048,200.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

CUENTA PUBLICA 2020

(Pesos)

Descripción	Importe
Terrenos	10,683,694.0
Edificios no habitacionales	271,056,002.4
Construcciones en Proceso	16,049,361.8
Total	297,789,058.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación Contable-Física de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes Inmuebles	Variación
Total Bienes Inmuebles	297,789,058.2	297,789,058.2	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de terrenos por 10,683.6 miles de pesos corresponde a la adquisición de terrenos para las estaciones retransmisoras en las entidades que a continuación se enuncian:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Aguascalientes	Aguascalientes	300,000.0
Campeche	Campeche	300,000.0
Chiapas	Tapachula	1,057,609.0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	500,000.0
Chiapas	San Cristóbal	250,000.0
Colima	Colima	500,000.0
Guanajuato	Celaya	430,425.0
Guanajuato	León	1,703,494.0
Michoacán	Uruapan	500,028.0
Puebla	Puebla	209,769.0
Sinaloa	Mazatlán	1,150,000.0
Sonora	Hermosillo	556,741.0
Sonora	Cd Obregón	250,000.0
Tabasco	Villa hermosa	634,000.0
Tamaulipas	Tampico	641,628.0
Zacatecas	Encarnación de Díaz	300,000.0
Benito Juárez	Quintana Roo	1,400,000.0
Total		10,683,694.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PUBLICA 2020

El saldo de los Edificios no habitacionales por 271,056.0 miles de pesos corresponde a la construcción de las estaciones retransmisoras, así como a los gastos de mejora de la condición de los bienes, en las entidades que a continuación se enuncian:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Aguascalientes	Aguascalientes	20,760,821.0
Campeche	Campeche	21,393,246.0
Colima	Colima	20,403,250.8
Chiapas	Tapachula	7,380,979.2
Chiapas	San Cristóbal	20,585,026.6
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,523,278.2
Guanajuato	Celaya	5,790,902.2
Guanajuato	León	6,307,930.4
Jalisco	Guadalajara	171,123.5
Yucatán	Mérida	2,163,919.3
México	Toluca	6,927,595.9
Michoacán	Morelia	171,123.5
Michoacán	Uruapan	20,663,327.6
Nuevo León	Monterrey	171,123.5
Puebla	Puebla	13,155,144.7
Querétaro	Querétaro	6,913,708.0
Sinaloa	Mazatlán	19,055,913.3
Sonora	Hermosillo	7,739,025.2
Sonora	Cd. Obregón	20,738,957.8
Tabasco	Villahermosa	19,981,925.8
Tamaulipas	Tampico	9,570,904.2
Veracruz	Xalapa	171,123.5
Zacatecas	Encarnación de Díaz	20,315,652.2
Total		271,056,002.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las Construcciones en proceso por 16,049.3 miles de pesos corresponde al anticipo para la construcción de la estación retransmisora en el Estado de Guerrero y en Quintana Roo, como a continuación se enuncia:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Importe
Acapulco	Guerrero	6,049,361.8
Cancún	Quintana Roo	10,000,000.0

CUENTA PUBLICA 2020

Total **16,049,361.82**

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe
Mobiliario y equipo de administración		4,592,439.0
Muebles de oficina y estantería	453,142.2	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.4	
Otro mobiliario y equipo de administración	2,121,294.3	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		376,496.6
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922.4	
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		662,836,013.6
Equipo de comunicación y telecomunicación	652,005,186.8	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	10,239,191.2	
Herramientas y maquinas-herramientas	60,377.5	
Otros equipos	531,258.1	
Total		667,804,949.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Producto de la Conciliación-Contable-Física de los Bienes muebles que se desagrega como sigue:

(Pesos)

Descripción	Registro Contable	Relación Bienes muebles	Variación
Total Bienes muebles	667,804,949.2	667,804,949.2	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo del Mobiliario y equipo de administración por 4,592.4 miles de pesos corresponde a bienes adquiridos para las estaciones retransmisoras, oficinas y master del canal 14 durante los ejercicios 2012 a 2015 como se desglosa a continuación:

(Pesos)

CUENTA PUBLICA 2020

Entidad	Ubicación	Acumulado a 2020
Aguascalientes	Aguascalientes	469,482.0
Chiapas	Tapachula	39,040.0
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	29,130.0
Ciudad de México	Oficina centrales	701,405.0
Ciudad de México	Master del canal	2,782,790.0
Guanajuato	Celaya	39,040.0
Guanajuato	León	44,608.0
Jalisco	Guadalajara	39,040.0
México	Toluca	52,148.0
Michoacán	Morelia	39,040.0
Nuevo león	Monterrey	39,040.0
Oaxaca	Oaxaca	39,040.0
Puebla	Puebla	21,686.0
Querétaro	Querétaro	39,040.0
Sonora	Hermosillo	39,040.0
Tamaulipas	Tampico	39,040.0
Veracruz	Coatzacoalcos	39,040.0
Veracruz	Xalapa	61,750.0
Yucatán	Mérida	39,040.0
Total		4,592,439.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los 376.4 miles de pesos del saldo de Mobiliario y equipo educacional y recreativo corresponde a la adquisición de equipo fotográfico adquirido en 2012 y en 2013 a equipo para el master del canal de "Tus causas, tu canal", como se desglosa a continuación:

(Pesos)

Entidad	Ubicación	Total a 2020
Ciudad de México	Oficina centrales	22,411.5
Ciudad de México	Master del canal	302,365.3
Jalisco	Guadalajara	11,319.0
Michoacán	Morelia	13,157.0
Nuevo león	Monterrey	14,954.7
Veracruz	Coatzacoalcos	12,289.0
Total		376,496.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de Maquinaria, otros equipos y herramientas al 31 de diciembre de 2020, está integrado por 209,311.3 miles de pesos, por las compras realizadas en el ejercicio fiscal 2011 para las diversas estaciones retransmisoras y el equipamiento del Master del canal 14, por

CUENTA PUBLICA 2020

33,405.2 miles de pesos de las adquisiciones efectuadas en 2012, para el 2013 el importe de 105,853.4 miles de pesos correspondientes al equipo complementario para el Canal 14 y las estaciones retransmisoras, 264,346.1 miles de pesos en 2014 por compra de equipo de comunicación y equipo de generación eléctrica para la Estación Retransmisora de Toluca y la División de Ingeniería, equipo para la Estación Tapachula y Compra de Equipo y Aparatos de comunicación y telecomunicaciones, 414.4 miles en el ejercicio 2020 por la compra del SISTEMA UPS-1370 y 49,505.4 miles para el equipamiento de las Estaciones Retransmisoras y el master como se desglosa a continuación:

(Pesos)		
Entidad	Ubicación	Importe
Aguascalientes	Aguascalientes	26,534,319.4
Acapulco	Guerrero	5,457,714.7
Cancún	Quintana Roo	8,044,934.0
Campeche	Campeche	36,387,976.6
Colima	Colima	22,501,774.7
Chiapas	San Cristóbal	20,637,483.6
Chiapas	Tapachula	17,718,715.4
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	20,629,286.5
Ciudad de México	Cerro del Chiquihuite	3,571,982.5
Ciudad de México	Oficina centrales	19,604,082.8
Ciudad de México	Master del canal	219,880,367.8
Ciudad de México	Canal catorce	2,541,270.3
Guanajuato	Celaya	15,640,073.1
Guanajuato	León	15,699,314.3
Jalisco	Guadalajara	1,768,649.1
México	Toluca	13,939,223.1
Michoacán	Morelia	1,772,672.9
Michoacán	Uruapan	21,095,557.0
Nuevo león	Monterrey	1,848,622.4
Oaxaca	Oaxaca	1,768,798.4
Puebla	Puebla	5,147,681.3
Querétaro	Querétaro	11,361,277.0
San Luis Potosí	San Luis Potosí	1,495,359.2
Sinaloa	Mazatlán	33,333,932.3
Sonora	Cd. Obregón	23,391,883.3
Sonora	Hermosillo	18,317,879.1
Tabasco	Villahermosa	23,523,365.2
Tamaulipas	Tampico	18,180,148.3
Tepic	Nayarit	6,324,001.4
Torreón	Coahuila	815,276.6
Veracruz	Coatzacoalcos	1,848,538.5
Veracruz	Xalapa	1,945,953.1
Yucatán	Mérida	1,768,798.4
Zacatecas	Encarnación de Díaz	21,022,504.8
Varias	Varias	17,316,596.7
Total		662,836,013.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos; en el ejercicio 2012 se adquirieron programas

CUENTA PUBLICA 2020

electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos y para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Durante el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.7 miles de pesos incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

(Pesos)

Descripción	Importe
Software	2,570,159.1
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.3
Total	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican:

Edificio no habitacionales 5%

Mobiliario y equipo de administración 10%.

Maquinaria, otros equipos y herramientas 10%.

Para la amortización de los Intangibles se utiliza la siguiente tasa:

Activos Intangibles (Software) 30%.

Activos Intangibles (Derechos) De acuerdo a la vigencia de los derechos.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL EJERCICIO 2020

(Pesos)

Descripción	Acumulado a 2019	Importe 2020	Total Acumulado
Depreciación edificios no habitacionales	73,244,597.5	13,552,800.1	86,797,397.6
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	419,761.2	45,314.2	465,075.4
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,429,819.9	232,300.7	3,662,120.6
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	125,145.3	17,478.4	142,623.7
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	372,215,365.4	60,218,893.5	432,434,259.0
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	6,870,735.1	1,083,082.7	7,953,817.8
Amortización software	2,570,159.2	0.0	2,570,159.2
Amortización Derechos	11,483,114.3	3,433,887.9	14,917,002.3
Total Depreciación y Amortización	470,358,697.9	78,583,757.6	548,942,455.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 6. Estimaciones y Deterioros

CUENTA PUBLICA 2020

“Sin información que revelar”. Se informa que durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

❖ **Nota 7. Otros Activos**

“Sin información que revelar”. Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a otros activos.

➤ *Pasivo*

❖ **Nota 8. Cuentas y documentos por pagar**

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS

(Pesos)

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe en pesos
	0-30	60	90	
Servicios Personales por pagar a corto plazo			357,161.1	357,161.1
Proveedores por pagar a corto plazo		60,729,898.2		60,729,898.2
Retenciones y Contribuciones por pagar	7,353,492.5			7,353,492.5
Contratistas por obras públicas por pagar		23,618,248.5		23,618,248.5
Otras Cuentas por pagar a corto plazo		76,599.8		76,599.8
Total cuentas por pagar	7,353,492.5	84,424,746.5	357,161.1	92,135,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los pagos por pensión alimenticia y las bajas de personal del ejercicio 2019 que al 31 de diciembre no han sido cobrados.

El rubro de proveedores corresponde al pago de compromisos con cargo al presupuesto del ejercicio 2020, sin embargo la transferencia bancaria se realizó hasta el mes del ejercicio siguiente.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto Sobre Nómina del personal de estructura y honorarios, el Impuesto Sobre la Renta y también se incluye el IVA pendiente de cobrar derivado de la facturación de ingresos propios.

CUENTA PUBLICA 2020

El rubro de Contratistas por obras públicas por pagar corresponde al registro de los contratos SPR-32-2020 y SPR-45-2020 de los cuales en el ejercicio 2020 se otorgó el 30% del anticipo para la construcción de las Estaciones Retransmisoras en Acapulco, Guerrero y Cancún, Quintana, Roo a favor del contratista ACOISA S.A. de CV.

En el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo se incluyen pasivos por viáticos y gastos por comprobar con recursos fiscales de los cuales a esa fecha no han sido comprobados, como se indica a continuación:

(Pesos)	
Concepto	Importe
Comprobaciones	5,688.2
Viáticos	
Comprobaciones	47,049.5
Gastos	
Comisiones Financieras	366.8
Acreedores Diversos	23,495.2
Total	76,599.7

FUENTE: SPR

❖ **Nota 9. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:**

“Sin información que revelar”, se informa que al 31 de diciembre de 2020 no se tienen fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

❖ **Nota 10. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:**

Se informa que al 31 de diciembre de 2020 existe un saldo en pasivos diferidos a largo plazo por un importe de 86,919.2 miles de pesos, los cuales corresponden al importe de bienes que el ajustador de la compañía aseguradora QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V, determinó por concepto de pérdida de bienes, equipos electrónicos y de telecomunicaciones, derivados de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” y el I-201700647 y D-201703004 por el sismo de fecha 19 de septiembre de 2017.

Por lo que, se suscribieron dos convenios finiquito entre el SPR, la aseguradora y las empresas MALCOMSAT, S.A de C.V (siniestros I-20170331/ D201702676) y COMTELSAT, S.A de C.V (siniestro I-201700647 y D-201703004), en los cuales se estableció que la cantidad correspondiente a la pérdida de los bienes y equipos electrónicos y de telecomunicaciones sería transferida por la compañía aseguradora a las referidas empresas, para que éste restituyera en especie los bienes y equipos siniestrados al SPR; otorgándose al SPR y la compañía aseguradora, una vez realizado lo anterior, el finiquito más amplio en relación con las obligaciones derivadas de la indemnización por el siniestro, situación que al cierre del ejercicio continúa pendiente la restitución de los bienes.

Por tal motivo, una vez que se realice la sustitución de los bienes o se concreten los procesos administrativos y jurídicos que sustenten normativamente y documentalmente la baja o alta de bienes, se informará a la Oficina de Contabilidad para que se realicen los registros contables de Alta/ Baja de bienes de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley General de Bienes Nacionales,

CUENTA PUBLICA 2020

las Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de muebles de la Administración Pública Federal y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Cabe resaltar, que en el ejercicio 2020 no se realizó la desincorporación del patrimonio del Sistema y su aplicación contable, ya que las empresas no entregaron la totalidad de bienes, lo que ha implicado que el SPR inicie procedimientos jurídicos para su recuperación.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Nota 11. Ingresos de Gestión

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2020 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 216,557.2 miles de pesos, los cuales representan el 87.2% del total de los ingresos a esa fecha; el resto corresponde a Ingresos Propios, Ingresos Financieros como se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	2020	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	216,557,228.2	87.2%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	25,887,102.9	10.4%
Ingresos Financieros	5,823,026.6	2.3%
Otros Ingresos y beneficios varios	62,832.8	0.0%
Total	248,330,190.4	100.0%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para el mes de diciembre de 2020 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s); al 31 de diciembre de 2020 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 216,557.2 miles de pesos, 2.9% más que el ejercicio anterior, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación, entre ellos los derivados de la pandemia generada por el Virus SARS COV-2, para comprar insumos necesarios para atender la operación y funcionamiento ininterrumpido del Canal 14; se reconocen en el Estado de Actividades en el momento en que tramitan las CLC’s.

(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	Porcentaje
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	216,557,228.2	210,497,798.3	6,059,429.9	2.9%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PUBLICA 2020

En el mismo orden, al mes de diciembre se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de \$25,887.1 miles, que comparado con el mismo periodo del año anterior refleja un incremento considerable del 69.7%, lo cual corresponde al cambio de las tarifas que no se habían aplicado anteriormente conforme a las clausulas establecidas en los convenios de colaboración; asimismo, se generaron rendimientos financieros por un importe de \$5,823.0 miles y se recibieron 2.6 miles por concepto de ganancias derivadas de las maquinas autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el Sistema y 60.1 miles de otros ingresos por concepto de ajuste final con la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros por perdida de una Pantalla Samsung y Laptop Apple, reflejándose como se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	25,887,102.9	15,254,254.7	10,632,848.2	69.7%
Ingresos Financieros	5,823,026.6	7,350,867.8	(1,527,841.2)	(20.8%)
Otros Ingresos y beneficios varios	62,832.8	5,782,127.2	(5,719,294.4)	(98.9%)
Total	31,772,962.2	28,387,249.7	3,385,712.5	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 12. Gastos y Otras Pérdidas:

- Gastos de Funcionamiento

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR

(Pesos)

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
1000	Servicios Personales	102,572,801.8	0.0	102,572,801.8
2000	Materiales y Suministros	6,089,216.4	510,172.9	6,599,389.2
3000	Servicios Generales	107,895,210.1	11,928,790.0	119,824,000.0
Gastos de Funcionamiento		216,557,228.2	12,438,962.8	228,996,191.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas al mes de diciembre de 2020.

- Capítulo 1000 "Servicios Personales" incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, Gratificaciones de Fin de año, en el cuadro siguiente se muestra el importe ejercido al mes de diciembre de 2020 con un ahorro del 5.1% con respecto al ejercicio anterior.

CUENTA PUBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	102,572,801.8	108,031,287.0	(5,458,485.2)	(5.1%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- El Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se ejercieron recursos en el mes de diciembre por un importe de 6,599.4 miles, lo que comparado con el ejercicio anterior representa un decremento de 19.2%, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas al mes de diciembre, así como los vales para la gasolina y plantas de emergencia de las oficinas centrales y las 26 estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte algunas de las partidas que integran los conceptos de papelería; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores, son requeridas mayormente por las estaciones retransmisoras de señal, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando, el ejercicio del presupuesto se integra como se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	Porcentaje
Materiales y Suministros	6,599,389.2	8,163,328.6	(1,563,939.4)	(19.2%)

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Las erogaciones en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, se observa un incremento del 16.6%, en este Capítulo se aplican los gastos de las 26 estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), Por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros al mes de diciembre.

También se encuentran las coproducciones de series y programas de televisión entre otros cortometrajes a empresas nacionales y extranjeras que se transmitirán en el Canal Catorce, material necesario para cubrir los tiempos de transmisión y alcanzar las metas relacionadas con la programación, adicionalmente se aplicaron gastos para la producción de 7 series audiovisuales “La culpa no es mía”, “Mujeres que influyen”, “Avances de la ciencia médica”, “Adicciones en México”, “México Negro”, “México bajo reserva” y “Lejos del Sur”.

(Pesos)

Concepto	2020	2019	Variación	Porcentaje
Servicios Generales	119,824,000.0	102,772,640.3	17,051,359.7	16.6%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

CUENTA PUBLICA 2020

El saldo al 31 de diciembre de 2020 corresponde al registro de la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio.

(Pesos)

Descripción	2020
Depreciación edificios no habitacionales	13,552,800.1
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	45,314.2
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	232,300.7
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	17,478.4
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	60,218,893.5
Depreciación maquinaria otros equipos y herramientas	1,083,082.7
Amortización Derechos	3,433,887.9
Total Depreciación y Amortización	78,583,757.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Patrimonio

❖ Nota 13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Durante el ejercicio 2020 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales que incrementaron el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, 414.4 miles de pesos en el ejercicio 2020 por la compra del SISTEMA UPS-1370, 1,400.0 miles de pesos para la compra del Terreno en Benito Juárez, Quintana Roo donde se ubicara la Estación Retransmisora y 49,919.8 miles de pesos para el equipamiento de las estaciones retransmisoras y el Master del Canal 14.

❖ Nota 14. Modificaciones al Patrimonio Generado:

Durante el ejercicio 2020 se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

- Hacienda Pública/Patrimonio Generado (242,701,697.4)
- Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (59,249,758.3)
- Resultados de Ejercicios Anteriores (183,451,939.2)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 15. Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

(Pesos)

Descripción	2020	2019
Efectivo en Bancos –Tesorería	28,568,495.6	23,968,143.2
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	146,029,051.9	90,565,667.4
Total de Efectivo y Equivalentes	174,597,547.6	114,533,810.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Durante el ejercicio de 2020, se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las cuales se cubrieron en su totalidad con cargo al presupuesto modificado autorizado para el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe Pagado	Importe con cargo al presupuesto del SPR	%
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		17,449,361.8	17,449,361.8	100%
Terrenos	1,400,000.0			
Edificios no habitacionales				
Edificios no habitacionales en proceso	16,049,361.8			
Bienes muebles		49,919,846.5	49,919,846.5	100%
Maquinaria y equipo de administración				
Maquinaria, otros equipos y herramientas	49,919,846.5			
Total adquisiciones bienes muebles e Inmuebles	67,369,208.3	67,369,208.3	67,369,208.3	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

CUENTA PUBLICA 2020

- Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

(Pesos)		
Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(59,249,758.3)	(58,675,657.7)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	78,583,757.6	78,573,398.2
Amortización	0.0	0.0
Incrementos en las provisiones	86,010,438.3	80,403,753.1
Incremento en cuentas por cobrar	45,164,872.0	80,597,811.6
Partidas extraordinarias	115,828.7	
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	60,063,737.0	19,703,682.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

A continuación se presenta la conciliación atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)	
1. Total del Ingresos Presupuestarios	305,977,139.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	10,660,968.4
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	10,660,968.4
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	68,307,916.8
3.1 Aprovechamientos capital	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	

CUENTA PUBLICA 2020

3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	68,307,916.8	
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		248,330,190.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios		292,463,379.7
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		67,369,208.3
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
2.2 Materiales y Suministros		
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliarios y equipo educacional y recreativo		
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y equipo de transporte		
2.7 Equipo de defensa y seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	49,919,846.5	
2.9 Activos biológicos		
2.10 Bienes inmuebles	17,449,361.8	
2.11 Activos intangibles		
2.12 Obra Pública en bienes de Dominio Público		
2.13 Obra pública en bienes propios		
2.14 Acciones y participaciones de capital		
2.15 Compra de títulos y valores		
2.16 Concesión de Prestamos		
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
2.18 Provisiones para contingencia y otras erogaciones especiales		
2.19 Amortización de la deuda pública		
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		82,485,777.1
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	78,583,757.6	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia de provisiones Otros Gastos		
3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros Gastos		
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,902,019.6	

CUENTA PUBLICA 2020

4. Total de Gastos Contables (4= 1 - 2 + 3)

307,579,948.6

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Información Presupuestal de las diferencias con Contabilidad

- ❖ Ingresos Presupuestarios no contables:
El importe de 938.7 miles de pesos, deriva de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio 2019 y que se pagaron en el ejercicio 2020.
- ❖ Ingresos contables no presupuestarios:
El importe de 10,660.9 miles de pesos corresponde a la cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020.
- ❖ Ingresos y Egresos presupuestarios no contables:
El importe de 49,919.8 y 17,449.3 miles de pesos corresponde al presupuesto ejercido por concepto de inversión para la construcción y equipamiento de la Estaciones Retransmisoras de Cancún y Acapulco y el Master del Canal 14.
- ❖ Egresos contables no presupuestarios:
El importe de 3,902.0 miles de pesos corresponde al registro contable de los convenios modificatorios que a continuación se señalan:

(Pesos)

Convenio Modificatorio	Importe	IVA	Total
SPR-CONV-034-2020	1,001,770.0	160,283.20	841,486.8
SPR-CONV-036-2020	1,008,849.5	161,415.91	1,170,265.4
SPR-CONV-037-2020	995,403.6	159,264.58	1,154,668.2
SPR-CONV-035-2020	895,996.5	143,359.44	1,039,355.9
Total	3,902,019.6	624,323.1	4,205,776.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

➤ Nota 16. Cuentas de Orden Contables:

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2020 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

➤ Nota 17. Cuentas de Orden Presupuestarias:

En el caso de los Ingresos se registran conforme a las Cuentas de Orden, los movimientos aplicados aparecen reflejados de acuerdo a la siguiente información al cierre del Ejercicio:

(Pesos)

CUENTA PUBLICA 2020

Rubro de Ingresos	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	303,000,000.0	303,000,000.0	25,887,103.0	22,050,704.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	214,316,900.0	283,926,436.0	283,926,436.0	283,926,436.0
Total	517,316,900.0	586,926,436.0	309,813,539	305,977,140

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Al SPR solo le es aplicable el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el CONAC, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria, las cuentas utilizadas son las siguientes con recursos vía transferencia presupuestal y recursos propios:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Pesos)

Rubro de Egresos	Aprobado	Por Ejercer	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	303,000,000.0		303,000,000.0		11,705,019.0	11,705,019.0	11,705,019.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	214,316,900.0		283,926,436.0	283,926,436.0	283,926,436	283,926,436	283,926,436.0
Total	517,316,900.0	0.0	586,926,436.0	283,926,436.0	295,631,455.0	295,631,455.0	295,631,455.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

HESL630716HDFRSS03

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

2. Panorama Económico y Financiero

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14” destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social, el cual constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

3. Autorización e Historia

- El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.
- En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

4. Organización y Objeto Social

- Objeto Social:

El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.
- Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

 - ❖ Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
 - ❖ Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;

- ❖ Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- ❖ Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- ❖ Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- ❖ Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- ❖ Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- ❖ Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- ❖ Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- ❖ Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- ❖ Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- ❖ Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- ❖ En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

➤ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario y está directamente relacionado con la ejecución del ejercicio del Presupuesto de Egresos; en este caso, el período que corresponde al ejercicio fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

➤ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

CUENTA PUBLICA 2020

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- ❖ Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- ❖ Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- ❖ Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- ❖ Ley General de Educación.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Censo Nacional de Población.
- ❖ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- ❖ Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

➤ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- ❖ Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- ❖ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

- ❖ Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- ❖ Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- ❖ Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:
 - Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.
 - Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.
 - Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

➤ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se *transforma* en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de diciembre de 2020 estuvo conformada por 1 plaza federal y 258 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

➤ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: “Sin información que revelar”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2020 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y

logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC

➤ *Presupuesto del Gobierno Federal:*

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

➤ *Cuentas por Liquidar Certificadas:*

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

➤ *Reexpresión:*

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Reexpresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHC.P., para el periodo 2020, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

➤ *Registro Activo Fijo:*

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

➤ *Pasivos circulantes:*

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

➤ *Ingresos Propios:*

CUENTA PUBLICA 2020

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizará un servicio de producción.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información a revelar”; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de diciembre de 2020 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

8. Reporte Analítico del Activo.

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo al mes de diciembre de 2020.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

(Pesos)

Descripción	Saldo al	Movimientos		Saldo al
	31-dic-19	Debe	Haber	31-dic-20
Terrenos	9,283,694.0	1,400,000.0		10,683,694.0
Edificios no habitacionales	271,056,002.4	0.0		271,056,002.4
Edificios no habitacionales en proceso	0.0	16,049,361.8		16,049,361.8
Total	280,339,696.4	17,449,361.8	0.0	297,789,058.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El principal incremento se debe a la compra de Terrenos para la nueva estación retransmisoras del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en el Estado de Quintana Roo y los anticipos otorgados para la construcción de las estaciones retransmisoras en los Estados de Guerrero y Quintana Roo.

BIENES MUEBLES

(Pesos)

Descripción	Saldo al	Movimientos		Saldo al
	31-dic-19	Debe	Haber	31-dic-20
Muebles de oficina y estantería	453,142.2			453,142.2
Equipo cómputo y tecnología información	2,018,002.4			2,018,002.4
Otro mobiliario y equipo de administración	2,121,294.3			2,121,294.3
Suma:	4,592,439.0			4,592,439.0
Mobiliario y equipo educacional y				

CUENTA PUBLICA 2020

recreativo				
Equipos y aparatos audiovisuales	70,922.4			70,922.4
Cámaras fotográficas y de video	174,784.2			174,784.2
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0			130,790.0
Suma:	376,496.6			376,496.6
Maquinaria, otros equipos y herramientas				
Equipo de comunicación y telecomunicación	602,085,340.4	49,919,846.5		652,005,186.8
Equipo de generación eléctrica aparatos y accesorios	10,239,191.2			10,239,191.2
Herramientas y máquinas-herramienta	60,377.5			60,377.5
Otros equipos	531,258.1			531,258.1
Suma:	612,916,167.1	-	-	662,836,013.6
Total Bienes Muebles	617,885,102.7	-	-	667,804,949.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo se adquirió un SISTEMA UPS-1370 por un importe de 414.4 miles de pesos y 49,919.8 miles de pesos para el equipamiento de las estaciones retransmisoras y el Master del Canal 14.

ACTIVOS INTANGIBLES

(Pesos)

Descripción	Saldo al	Movimientos Acumulados		Saldo al
	31-dic-19	Debe	Haber	31-oct-20
Activos intangibles				
Software	2,570,159.1			2,570,159.1
Derechos	157,884,034.3			157,884,034.3
Total Activos intangibles	160,454,193.4			160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Durante el periodo no se realizaron adquisiciones de Activos Intangibles

Respecto al Registro del Activo Fijo, las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta de acuerdo con las tasas que se indican a continuación:

Descripción	Porcentaje
Edificio no habitacionales	5.0%

CUENTA PUBLICA 2020

Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10.0%
Activos Intangibles (Software)	30.0%
Activos Intangibles (Derechos)	De acuerdo a la vigencia de los derechos.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”, este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

➤ Ingresos de Gestión:

Durante este periodo se facturaron ingresos por la venta de servicios de producción audiovisual y compartición de infraestructura por un importe de 25,887.1 miles de pesos, y se obtuvieron rendimientos financieros por un monto de 5,823.0 miles de pesos derivados de la operación, como se desglosa a continuación:

(Pesos)

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	25,887,102.9
Ingresos Financieros (Rendimientos)	5,823,026.6
Total	31,710,129.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Al periodo de diciembre se recibieron ingresos presupuestales por un total de 216,557.2 miles de pesos que fueron aplicados como se indica a continuación:

(Pesos)

Concepto	2020
Gastos de funcionamiento	216,557,228.2
Total	216,557,228.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ Otros Ingresos:

Al mes de diciembre se recibieron otros ingresos por 2.6 miles por concepto de ganancias derivadas de las maquinas autovending instaladas en la planta baja del edificio que ocupa el Sistema y 60.1 miles de otros ingresos por concepto de ajuste final con la aseguradora Grupo Mexicano de Seguros por perdida de una Pantalla Samsung y Laptop Apple como se indica a continuación:

CUENTA PUBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	2020
Otros ingresos y Beneficios Varios	62,832.8
Total	62,832.8

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”, durante el ejercicio 2020 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010, última reforma 2 de mayo de 2014.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

➤ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

En 2020 la evaluación de la operación del SPR se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

- ❖ Promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce;
- ❖ Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica;
- ❖ Tasa de variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior;
- ❖ Porcentaje de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley;
- ❖ Porcentaje de Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas;

- ❖ Porcentaje de cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras;
- ❖ Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras;
- ❖ Porcentaje de obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes;
- ❖ Porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales (twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR;
- ❖ Convenios de vinculación con otros medios y/u instituciones.

Los avances de las metas se conforman de la forma siguiente:

- ❖ El Fin tiene una meta anual.
- ❖ El Propósito tiene una meta anual.
- ❖ Los Componentes tienen metas trimestrales.
- ❖ Las Actividades tienen metas trimestrales.

De las diez metas asignadas para el cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2020; cuatro indicadores cumplieron con la meta establecida, dos indicadores superaron la cifra programada y cuatro indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada.

- ❖ Los indicadores de “Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley”, “Porcentaje de Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas”, “Porcentaje de cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras” y, por último, “Convenios de vinculación con otros medios y/u instituciones” cumplieron con la meta establecida al cien por ciento.
- ❖ El indicador de “promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce” mantuvo el incremento significativo de audiencias en un 0.06%; asimismo el indicador de Tasa de variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior” registró menos fallas que la meta establecida anual, lo que es positivo y permite considerar que, la ejecución de mantenimientos preventivos realizados en las estaciones retransmisoras del SPR fue el factor que generó una disminución de fallas en el servicio de radiodifusión, ambos indicadores superaron la meta anual establecida.
- ❖ El indicador de “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica” quedo un 6.5% por debajo de la meta programada, esto debido a que se había planeado que durante el 2020, se incrementaría la cobertura de señal con la puesta en marcha de las estaciones de Torreón, Coahuila y San Luis Potosí, SLP, sin embargo hubo un retraso hacia final del año, por lo que se espera que ambas estaciones inicien transmisiones en el primer trimestre de 2021. El indicador “Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras” registró un 92.9% de avance, debido a que se realizaron trabajos extraordinarios por la instalación de radio FM. Por su parte, el indicador “Obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes” sólo alcanzó un 38.0% de avance, debido al confinamiento y cierre de espacios públicos y privados por la contingencia ocasionada por el virus del COVID19, por lo que hubo necesidad de modificar las fechas de contratación para obras por encargo, además de que, las producciones independientes realizaron una solicitud de prórroga, misma que fue aprobada para el primer trimestre del año 2021. Por último, el indicador relativo a “Porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales (twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR” se quedó medio punto porcentual por debajo de la meta, ya que, en el último mes de 2020 se redujo el número de publicaciones por la reducción en el tráfico en redes sociales digitales, derivado de que en diciembre se suspendió durante varios días la conferencia de prensa de la secretaría de

CUENTA PUBLICA 2020

salud, de la cual, cotidianamente se publica un hilo de tweets para informar a la audiencia del contenido de esta conferencia, por lo que, al no realizarse la misma, impactó de forma directa en el número de publicaciones.

14. Información por segmentos:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dentro de su Programa Presupuestario al mes de diciembre de 2020, manejó 2 modalidades acerca de las diferentes actividades operativas en las que participa y se desglosan a continuación:

(Pesos)

Programa Presupuestario				Denominación	Totales	Estructura Porcentual	
SF	AI	Modalidad	Programa			Corriente	Inversión
3	26	E	36	Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales	292,420,379.3	100%	
3	2	M	1	Actividades de Apoyo Administrativo	43,000.5	100%	
Total de egresos presupuestales					292,463,379.7		

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2020 no existen eventos importantes posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de diciembre de 2020 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.

Autorizó: Ing. Luis Mariano Herмосillo Sosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Xóchitl del Angel Neyra
Titular de la Oficina de Contabilidad

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

♦ Nota I Constitución y Objeto de la Entidad

♦ **Constitución.** El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010.

El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, y la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, que establece en su **Artículo 1º**. Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión, entrando en vigor el 13 de agosto de 2014.

Los Artículos transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Ley establecen

- Trigésimo. A partir de la entrada en vigor de este Decreto el Organismo Descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo citado.
- Trigésimo Primero. Los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

♦ **Objeto.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) tendrá como objetivo proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las

obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la Sociedad.

♦ **Funciones.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tendrá dentro de sus atribuciones: (Capítulo IV, artículo 11 de la Ley SPR):

- I. Coordinarse con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- II. Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- III. Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- IV. Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto;
- V. Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- VI. Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;
- VII. Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- VIII. Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- IX. Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- X. Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- XI. Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema;
- XII. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;

XIII. En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

♦ **Patrimonio.** El patrimonio del Sistema (Capítulo II. Artículo 4º. de la Ley del SPR), se integra por:

- I. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente;
- II. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el sector público;
- III. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste, sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad y;
- IV. Los demás ingresos que perciba en los términos de las disposiciones aplicables, que podrán consistir en patrocinios, donaciones, legados, derechos y otras que reciba de personas físicas y morales.

➤ **Nota II. Normatividad Gubernamental**

♦ El marco legal que regula al SPR está compuesto principalmente por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

CUENTA PUBLICA 2020

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento

➤ **Nota III. Cumplimiento Global de Metas por Programa.**

Indicador de desempeño	Frecuencia de medición	Programado Anual	Alcanzado Anual	% de cumplimiento
Promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce	ANUAL	0.03%	0.05%	175.0%
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica	ANUAL	60.3	56.4	93.5%
Tasa de variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior	TRIMESTRAL	52.7	48.8	-3.9%
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley	TRIMESTRAL	8,784	8,784	100.0%
Porcentaje de Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas	TRIMESTRAL	2	2	100.0%
Porcentaje de cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras	TRIMESTRAL	3	3	100%
Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	TRIMESTRAL	910	846	93%
Porcentaje de obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes	TRIMESTRAL	8	3.0	38%
Publicaciones realizadas en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR	TRIMESTRAL	24,838	24,732	99.6%
Convenios de vinculación con otros medios y/u instituciones	TRIMESTRAL	30	30	100%

- ◆ En 2020 la evaluación de la operación del SPR se realiza a través de la Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al Programa Presupuestario E036: Producción y Difusión de Materiales Audiovisuales.

Los indicadores de desempeño evalúan a los objetivos de los niveles de Fin (1), Propósito (1), Componente (2) y Actividad (4) de la manera siguiente:

1. Promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce;
2. Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica;
3. Tasa de variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior;
4. Porcentaje de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley;
5. Porcentaje de Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas;
6. Porcentaje de cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras;
7. Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras;
8. Porcentaje de obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes;
9. Porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales (twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR;
10. Convenios de vinculación con otros medios y/u instituciones.

Los avances de las metas se conforman de la forma siguiente:

- ◆ El Fin tiene una meta anual.
- ◆ El Propósito tiene una meta anual.
- ◆ Los Componentes tienen metas trimestrales.
- ◆ Las Actividades tienen metas trimestrales.

De las diez metas asignadas para el cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2020; cuatro indicadores cumplieron con la meta establecida, dos indicadores superaron la cifra programada y cuatro indicadores estuvieron por debajo de la cifra programada.

- ◆ Los indicadores de “Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidos orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en la Ley”, “Porcentaje de Campañas de difusión de Canal Catorce y del SPR realizadas”, “Porcentaje de cursos impartidos al personal en estaciones retransmisoras” y, por último, “Convenios de vinculación con otros medios y/u instituciones” cumplieron con la meta establecida al cien por ciento.
- ◆ El indicador de “promedio de índice de audiencia anual del Canal Catorce” mantuvo el incremento significativo de audiencias en un 0.06%; asimismo el indicador de Tasa de variación del número de fallas en el servicio de radiodifusión en el trimestre con relación al trimestre anterior” registró menos fallas que la meta establecida anual, lo que es positivo y permite considerar que, la ejecución de mantenimientos preventivos realizados en las estaciones retransmisoras del SPR fue el factor que generó una disminución de fallas en el servicio de radiodifusión, ambos indicadores superaron la meta anual establecida.
- ◆ El indicador de “Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica” quedó un 6.5% por debajo de la meta programada, esto debido a que se había planeado que durante el 2020, se incrementaría la cobertura de señal con la puesta en marcha de las estaciones de Torreón, Coahuila y San Luis Potosí, SLP, sin embargo hubo un retraso hacia final del año, por lo que se espera que ambas estaciones inicien transmisiones en el primer trimestre de 2021. El indicador “Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras” registró un 92.9% de avance, debido a que se realizaron trabajos extraordinarios por la instalación de radio FM. Por su parte, el indicador “Obras audiovisuales por encargo en apoyo a productores nacionales independientes” sólo alcanzó un 38.0% de avance, debido al confinamiento y cierre de espacios públicos y privados por la contingencia ocasionada por el virus del COVID19, por lo que hubo necesidad de modificar las fechas de contratación para obras por encargo, además de que, las producciones independientes realizaron una solicitud de prórroga, misma que fue aprobada para el primer trimestre del año 2021. Por último, el indicador relativo a “Porcentaje de publicaciones realizadas en redes sociales (twitter, Facebook e Instagram) de Canal Catorce y SPR” se quedó medio punto porcentual por debajo de la meta, ya que, en el último mes de 2020 se redujo el número de publicaciones por la reducción en el tráfico en redes sociales digitales, derivado de que en diciembre se suspendió durante varios días la conferencia de prensa de la secretaría de salud, de la cual, cotidianamente se publica un hilo de tweets para informar a la audiencia del contenido de esta conferencia, por lo que, al no realizarse la misma, impactó de forma directa en el número de publicaciones.

➤ **Nota IV. Variación en el Ejercicio Presupuestal.**

- ◆ El ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo (CLCs) y los recursos propios a través de transferencias bancarias y/o cheques nominativos. El presupuesto de recursos fiscales no presenta variación en virtud de que se ejerció de acuerdo al monto programado, en cuanto a los recursos propios se debe a que ejercicio 2020 se estimó la captación de ingresos y gasto siguiendo la tendencia que existía de presupuestar ingresos propios considerando que el SPR era contratado por diversas dependencias públicas para la elaboración de pautas publicitarias, derivado principalmente al cambio de política presupuestaria del Ejecutivo Federal en materia de Gastos de Comunicación Social a nivel Gobierno **Federal**. Cabe mencionar que el presupuesto modificado en los reportes de Cuenta Pública 2020 contra el presupuesto modificado de los formatos del de Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), son las mismas.

CUENTA PUBLICA 2020

- **La conformación del gasto corriente e inversión se integra como sigue:**
(Miles de Pesos)

Capítulo		Presupuesto de Recursos Fiscales y Recursos Propios								
		Modificado			Ejercido			Variación		
		Recursos			Recursos			Fiscales	Propios	Total
		Fiscales	Propios	Total	Fiscales	Propios	Total	Absoluta	Absoluta	Absoluta
1000	Servicios Personales	103,573.90	4,467.00	108,040.90	103,573.90	4,457.40	108,031.30	0	-9.6	-9.6
2000	Materiales y Suministros	8,109.60	54.1	8,163.70	8,109.60	53.7	8,163.30	0	-0.4	-0.4
3000	Servicios Generales	98,814.30	298,478.90	397,293.20	98,814.30	10,227.90	109,042.20	0	-288,251.00	-288,251.00
TOTAL		210,497.80	303,000.00	513,497.80	210,497.80	14,739.00	225,236.80	0	-288,261.00	-288,261.00

➤ **Nota V. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

En un contexto en el que el SPR busca ampliar la señal radiodifundida a nivel nacional, para permitir el acceso a un mayor número de personas de contenidos que promuevan la formación educativa, cultural y cívica, así como para dar espacio a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad, el SPR se ha esforzado para ejercer sus recursos presupuestales con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese tenor, en el ejercicio fiscal 2020, este organismo descentralizado generó un ahorro neto de 7.2 millones de pesos en el concepto de gasto de operación y, al mismo tiempo, logró reorientar recursos originalmente asignados en dicho concepto de gasto, por un monto de 21.0 millones de pesos, para la realización de la estrategia educativa nacional "Aprende en casa II", derivada de la pandemia por COVID19 y que contó con la transmisión de clases escolares para el ciclo 2020-2021 a través del Canal Catorce.

Dos ejes principales han definido también la política de austeridad en el SPR: disminuir sustancialmente la compra de producciones externas o los servicios de terciarización para favorecer la producción propia y la coproducción con otros medios públicos; así como privilegiar la conciliación de infraestructura, recursos humanos y estrategias de cobertura con otros medios similares, especialmente, con el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional.

CUENTA PUBLICA 2020

➤ **Nota VI. Sistema Integral de Información.** La información presupuestaria, programática y complementaria con la desagregación respectiva se reporta y se encuentra reportada en el Sistema Integral de Información y tiene congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales del Sistema.

➤ **Nota VII. Enteros a la Tesorería de la Federación.**

El SPR recibe su presupuesto mediante gasto directo y lo ejerce mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por el pago directo a los beneficiarios por parte de la Tesorería de la Federación, los reintegros realizados fueron los siguientes:

◆ Reintegro del Fondo Rotatorio realizado en 2020.

En el ejercicio 2020 la apertura del fondo rotatorio se realizó con recursos propios, por esta razón no existe un reintegro a la tesorería de la Federación.

◆ Por concepto de intereses de valores generados por recursos fiscales, reintegrados a TESOFE

Periodo	Importe (Pesos)
Enero - diciembre	413

➤ **Nota VIII Lineamientos Específicos de la Cuenta Pública.**

Los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos con las clasificaciones:

- Administrativa (armonizado)
- Económica (armonizado)
- Por Objeto del Gasto (armonizado), y
- Funcional (armonizado)

Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas